

Congreso de Diputados
 Comisión de Asuntos Exteriores
 Sesión del día 16 de diciembre 1977

Este informe no pretende ofrecer un resumen completo de la sesión, pues se dispone de acta taquigráfica, que obra en la Presidencia de las Cortes. Su finalidad es más selectiva.

Intervención del Sr. Ministro

Duración: dos horas, treinta minutos

Esquema:

Introducción

Coordenadas de la política exterior: primarias u objetivas y subjetivas. Lo que el Estado quiere ser: principios e intereses

La política exterior como responsabilidad de la comunidad nacional

Criterios de racionalización, sistematización, participación e información (Gobierno, Parlamentarios, Expertos)

Esquema de problemas a tratar:

Protección y asistencia de los españoles en el extranjero

Relaciones con países vecinos

Sahara

Gibraltar

Mediterráneo, Oriente Medio, Israel, Africa

Europa (Comunidades; EFTA; Consejo de Europa; Europa del Este)

Alianzas

Pactos militares, Alianzas institucionalizadas, España-USA

Iberoamérica

Pesca

Santa Sede

1º: Protección y asistencia de españoles en el extranjero

Excelente arranque y análisis de problemas en presencia (Convenios seguridad social; asociaciones de emigrantes; democratización de las casas de España y pluralidad y libertad medios información; especial énfasis en política educativa; obstáculos y dificultades de países de recepción: Alemania, Bélgica, Francia, etc.; Nota verbal a CEE, acuerdo transitorio en materia de emigración; asistencia a emigrantes antes retornados; voto de emigrantes...)

Dentro de este contexto, y en relación con él, el Ministro se refirió al problema de extranjeros en España, y en especial al tema de refugiados, señalando que el Gobierno ha aprobado la adhesión de España al Convenio de 28 de julio de 1951 y su Protocolo (Estatuto de refugiados), y dedicará especial atención al régimen de refugiados latinoamericanos.

El Ministro afirmó además el caos de normas en materia de régimen jurídico de extranjería y se refirió a Comisión Interministerial sobre régimen jurídico de extranjeros en España.

Visión crítica

- En relación a protección de españoles en el extranjero, pudo aprovecharse la ocasión para reflexión sobre exigencias de unidad en la acción exterior del Estado

- ¿Omisión voluntaria de la noción de asilo?

2º: Relaciones con países vecinos

Relaciones con Francia, Portugal, Marruecos y Argelia

Mayor nivel de análisis en relación a Portugal

3º: Sahara

Comenzó la exposición sobre este tema a las 10'37; concluyó sobre el tema a las 11'17 (cuarenta minutos)

Excelente síntesis.

Más precisa que la del Senado, acaso por el esfuerzo de síntesis, pero también porque quedó más claramente expuesta la posición de España:

Territorio con estatuto internacional

Inconcluso proceso de descolonización hasta ejercicio autodeterminación

Qué puede aportar España

Amistad con Marruecos y Argelia

Dimensiones políticas:

Seguridad española

Equilibrio en la zona entre Marruecos y Argelia

No existencia de una potencia hegemónica

El Sahara como problema internacional ante instancias internacionales: ONU
OUA

Visión crítica

- No se señaló como medida de contribución a la distensión el embargo de armas, prohibición venta de armas

- Si hay cuatro documentos (Declaración y tres actas, dos no se dieron a conocer, aunque acaso no tengan relevancia)

Posibles problemas en presencia, pensando en sesión 11 de enero 1978:

- ① ¿Por qué no denuncia España el acuerdo de Madrid?

Esta cuestión podrían formularla grupos políticos inclinados a sostener la nulidad del acuerdo, por ser contrario a una regla de ius cogens internacional, la que consagra el derecho de los pueblos a la libre determinación.

Como la nulidad tiene más y más dimensiones de academicismo, podrían suscitar la cuestión en otro plano: denuncia del acuerdo por parte de España, invocando incluso su incumplimiento por parte de Marruecos y Mauritania, ya que no se comportan como partes de la Administración del territorio sino como soberanos.

Posible línea de respuesta

El órgano competente de las NN.UU. (la Asamblea General, tras el dictámen del Tribunal Internacional de Justicia y tras el acuerdo de 14-XI-75), ha aplicado al caso el Derecho de la descolonización, tomando nota del acuerdo de Madrid y marcando el ~~marco~~^{contexto} jurídico en el que ha de desenvolverse el acuerdo: ejercicio libre determinación por población saharauí.

España, Marruecos y Mauritania votaron en favor de la resolución 3458 B (COMPRO-BAR ESTE PUNTO)

La práctica subsiguiente de las partes, por tanto, no es exclusivamente la mauritano-marroquí, sino la anterior de Marruecos, Mauritania y España ante la A.G., aceptando la resolución 3458 B

Esta interpretación jurídica permite corregir de plano la clara expresión que figura al final del Acta leída ante el Senado y ante el Congreso, "transferencia de soberanía territorial".

- ② ¿Por qué España abandona unilateralmente la administración del Territorio? Y antes, ¿por qué España convierte en tripartita la Administración del Territorio? En el Derecho internacional, ¿tiene estas competencias la Potencia Administradora?

Posible línea de respuesta

Las resoluciones de la A.G. se han referido a consultas con Marruecos, Mauritania y "otras partes"; en segundo lugar, la decisión de abandonar el Territorio se apuntó en 1974, se afirmó en mayo de 1975, se reiteró en acuerdo de Madrid y se consumó en la notificación de febrero de 1976, sin que órgano alguno de las NN.UU. (ni el Consejo de Seguridad, ni la A.G., ni la IVª Comisión de la A.G., ni el Secretario General) se opusieran a dicha medida. Este silencio de órganos internacionales equivale jurídicamente a aquiescencia por la Organización.

4a: Gibraltar

Excelente planteamiento nuevas dimensiones del problema

Introducción del factor gibraltareño

Estatuto gibraltareños

Distinción entre Peñón y Zona

¿Competencias compartidas en ejercicio conjunto de soberanía?

Phasing out Reino Unido; progresiva presencia española

Referencia a Constitución española (autonomía Gibraltar) y garantía internacional

Visión crítica

Estatuto de autonomía que podría otorgarse a gibraltareños

- ¿Inercia de Carta otorgada?, o
- ¿Término más idóneo para Congreso?, o
- ¿Lapsus linguae?

5a: Mediterráneo, Oriente Medio Israel, Africa

A) Mediterráneo

Excelente apunte no aplicación automática principio estrategia global

B) Oriente Medio: principios de solución. La aplicación de estos principios permitiría normalización relaciones con Israel

C) Africa

- a) Vivacísima explicación de insuficiencia de medios personales y materiales en el servicio exterior
- b) Referencia específica a Africa austral (Zimbabwe y Namibia)
- c) Referencia específica, muy vivaz y con énfasis, a Guinea

La referencia a opción de nacionalidad (28-X-77), pudo ponerse en relación con régimen extranjeros en España, y en especial refugiados

6a: Europa (En este momento la dicción no era muy clara; el Ministro se acercó un poco más el micro)

A) CEE (Mercado Común): distinción muy clara entre Acuerdo 1970 y solicitud de admisión

Excelente análisis de por qué la solicitud se presenta en julio, así como de la posición de la CEE ("enriquecimiento del acuerdo 1970")

B) EFTA: muy vivaz análisis de problemas, en especial con referencia a Portugal

C) Consejo de Europa: referencia muy sucinta y escueta

D) Belgrado (CESC)

Uno de los pocos lapsus linguae de la exposición: Convenio por Acta final de Helsinki

E) Europa del Este

Planteamiento de problemas en presencia, con completo análisis limitaciones y posibilidades relaciones comerciales, subrayando que no constituyen una alternativa.

En este momento (12 horas), pidió disculpas por extensión de la exposición, y el Ministro hizo una finísima referencia a conveniencia de sesiones monográficas

79: Pactos militares, Alianzas institucionalizadas, relaciones España-USA

A) Alianzas institucionalizadas

Aquí el Ministro hizo un claro y sistemático análisis, demoledor del NATO si, NATO no

Al mismo tiempo, y al hilo de la reflexión, fino apunte sobre diferentes situaciones jurídicas de distintos países: Islandia, Luxemburgo, USA-Canadá, en cuanto a territorio, U.K., Francia, Noruega-Dinamarca, haciendo especial énfasis en que solo hay un punto de igualdad: signatarios del Tratado de Washington

B) Acuerdo con los Estados Unidos (24 enero 1976)

Advierto un cierto cansancio en diputados

La anécdota sobre "distensión" y la referencia al problema de 1 julio 1979, reanima a diputados. La anécdota vale para una técnica a seguir en la exposición, que en la que tuvo lugar en el Congreso se dió en varias ocasiones: reanimar al auditorio con detalles y anécdotas.

80: ~~La~~ Iberoamérica

Principios

Articulación de formas activas de cooperación: Cultura Hispánica v. Centro Iberoamericano de Cooperación

Observación crítica: ¿pudo utilizarse la referencia como "modelo" para la coordinación e integración de servicios distintos en la acción exterior?. Acaso no solo Venezuela sea un modelo a seguir, sino también la técnica del C.I.C.

Nuevo apunte, vivaz, sobre medios servicios exterior.

90 Pesca

Fino apunte a tesis doctoral

Crítica: poco enérgica y un tanto confusa la evolución del Derecho del Mar, pese al excelente arranque con relación a la Declaración de Santiago

Crítica: desvaida referencia al Convenio de Londres. Alusión a principio efectividad: no; problema de cambio y desarrollo progresivo del Derecho internacional.

Excelente, en cambio:

- a) referencia a cómo ha faltado un plan de pesca, y sí hubo en cambio un plan de construcción naval
- b) análisis de acuerdos (Marruecos, Mauritania, Senegal, USA, Canadá, Africa del Sur, Angola, Artico)

La referencia a pesca en aguas comunitarias: buen nivel de análisis de hechos; crítica: faltó referencia precisa a posiciones jurídicas

Excelente análisis problemas delimitación de aguas.

Crítica: también hay problemas delimitación de plataforma

100: Santa Sede

En el análisis, referencia del Ministro a acto unilateral de España: el telón del Concordato cae el 28 de julio de 1978.

Observación: ¿se ha estudiado a fondo este problema, el de implicaciones jurídicas de dicho acto unilateral?

Conclusiones finales, excelentes.

OBSERVACION Y VALORACION DE CONJUNTO DE LA EXPOSICION: EXCELENTE, SISTEMATICA, CLARA, MAS POLITICA QUE LA DEL SENADO, DONDE HUBO MAYOR DOSIS DE DERECHO, Y EN DEFINITIVA, SI COMPARAMOS SESIONES SENADO Y CONGRESO, MEJOR AUN ESTA QUE AQUELLA.

SEGUNDA PARTE: PREGUNTAS E INTERPELACIONES

Se reanuda la sesión a las 13 horas 26 minutos, con útil intervención de Sr. Pérez Llorca, respecto a microfonos (al Presidente, en efecto, hubiera sido posible oírle desde fuera del Palacio de las Cortes).

1ª pregunta: Sr. Cañellas: Chile

En la respuesta del Ministro, un punto débil: desvaida explicación tema Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Desvaida en el sentido de que dió por sabido el tema, y los diputados lo desconocían absolutamente. Entre otras cosas no recuerdo información alguna sobre el problema en prensa española

2ª pregunta: Sr. Gallego (PCE)

Habil intervención parlamentaria: más que una pregunta, comentario

Calificó la intervención del Ministro como muy amplia, muy rica y en gran parte elocuente.

Cuestión: Sahara. Proponer una negociación, para no adoptar una postura de inhibición

Respuesta del Ministro: excelente, en especial en la referencia a cómo los españoles no conocen bien el apoyo que Argelia presta a acciones terroristas y a Cubillo; si lo conocieran mejor, los españoles reaccionarían incluso respecto de sus representantes, legítimos, en esta Cámara.

Calificación del Ministro: emisión Radio Argel. "Escalofriante"

Observación mía: ¿se ha explorado a fondo las posibles respuestas a Argelia?

3ª pregunta: Sr. Marin (PSOE)

Discursito sobre consideraciones generales, que será seguido de preguntas. Tono moralizante y didáctico; lo más relevante: velada crítica a sesiones a puerta cerrada y pregunta sobre si se está aprovechando o no la nueva credibilidad española (Chile: abstención)

Respuestas del Ministro:

- Puerta cerrada: declaración Ihlen (caso ante TPJI)

Crítica: esta respuesta era más apta en el Senado. Aquí, respuesta más política: ¿quieren o no pasar del plano de las generalizaciones?

No aprovechó además ocasión para sentar principio de que desmentiría cualquier afirmación que pudiera atribuirsele; advertencia que, en cambio, sí hizo en el Senado

Para enero: marcar con más énfasis sentido y justificación de este tipo de sesiones

- ¿No se aprovecha credibilidad?. Respuesta firme y enérgica, en especial cuando habló de la "vocación hacia lo vaporoso". Pudo, y aún es posible, marcar diferente situación española en política exterior desde julio 1976

Portavoz PSOE: Otra vez Chile. Moción. Reconoce problemas de tiempo y reglamentarios. Otro miembro PSOE: criticó con citas anteriores del Ministro.

Debate entre portavoces

Ministro: excelente síntesis sobre posición española (ahora mejor que en respuesta a Cañellas)

Gallego (PCE): comparte moción PSOE

Presidente { Reglamento. ¿Reconsideración fecha?. No, día 11 enero.